



BM-013-2022

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Diseño metodológico inventario red infraestructura logística agropecuaria

Institución: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: *“Diseñar la metodología para el levantamiento del inventario de la red de infraestructura logística en el sector rural en el territorio nacional, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”, correspondiente a la Fase I.”.*

Contrato de Préstamo n.º: BID 5229/OC-CO

Referencia n.º: DNP-032-SCC

Fecha límite: 17 de mayo de 2022.

Antecedentes.

Debido al crecimiento productivo y la necesidad de un desarrollo competitivo del país, la infraestructura y el sistema logístico se convierten en factores determinantes para la competitividad del sector agropecuario colombiano. Es por esto, que el desarrollo de la logística, como articulador entre infraestructura física y los servicios asociados a ésta, contribuye a enfrentar adecuadamente las brechas de información existentes y dinamizar el flujo de mercancías, optimizando la distribución física disponible, los servicios logísticos prestados y evaluando los tiempos y costos logísticos en los que incurren los actores de las cadenas. En este contexto, el Gobierno Nacional ha formulado los siguientes instrumentos de política pública para fortalecer la logística agropecuaria:

Política Nacional Logística

Con el propósito de mejorar la logística del país, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del documento **CONPES 3547 de 2008**, la cual estableció la importancia de contar con un Sistema Logístico Nacional articulado y enfocado en la competitividad. De acuerdo con la PNL, este sistema debe apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.

Para dar continuidad a los lineamientos y estrategias de la PNL, en las bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND)**, **“Todos por un nuevo país”**, en su Capítulo V denominado “Competitividad e infraestructura estratégicas” se definió como uno de los objetivos “Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial”. Dentro de este objetivo, se recomendó la promoción de proyectos regionales de desarrollo empresarial y social, el desarrollo de plataformas logísticas rurales junto con la consolidación de la red vial terciaria.

Estos resultados han sido consistentes con las conclusiones de la **Misión para la Transformación del Campo**, estudio elaborado por el DNP durante el 2015, la cual señaló la necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos que faciliten el desarrollo rural (agropecuario y no agropecuario). Esta misión documentó que la agricultura familiar



es uno de los eslabones sobre los cuales se debe trabajar, debido, entre otras cosas, a las barreras de acceso que le impiden a estos actores llegar al mercado en condiciones eficientes y más equitativas, para lo cual se hace necesario mejorar la cadena logística, la infraestructura vial y la de almacenamiento, con el fin de promover la agregación de valor in situ. Esto redundará en el desarrollo de la agroindustria local y facilitará las negociaciones entre los pequeños productores y los intermediarios.

Lo anterior, ha sido retomado en las bases del **PND 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**, en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, en el cual se plantea, en la línea de “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” que “en materia de comercialización, se crearán programas enfocados en el desarrollo de plataformas logísticas rurales basadas en la dotación de bienes públicos sectoriales, por medio del diseño de un proyecto tipo de plataformas logísticas rurales, con base en lo establecido en el Documento CONPES 3856¹”. Así mismo se incluye, entre otras estrategias, proveer servicios de emparejamiento para generar y facilitar procesos de encadenamientos productivos, mediante la consolidación de las iniciativas clúster, a través de las comisiones regionales de competitividad de ciencia, tecnología e innovación (CRCCTI), mediante la generación de condiciones habilitantes y provisión de bienes públicos determinantes para su desarrollo, como la infraestructura de transporte, logística y comercialización.

Plan Nacional Agrologístico: Marco estratégico y de lineamientos

Por lo anterior, y con el propósito de abordar estos desafíos, el Gobierno nacional incluyó la acción de formular en 2020 el Plan Nacional Agrologístico a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como parte de la actualización de la Política Nacional Logística (Documento **CONPES 3982 de 2020**), la cual definió como objetivo central la promoción de la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país.

Así mismo, durante el periodo de 2020 -2021 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural trabajó en la construcción del primer inventario nacional de bienes públicos de infraestructura productiva y comercialización, el cual recopila los reportes dados por entidades nacionales, departamentales y gremiales en las cadenas láctea, acuícola, panelera, granos y cereales (arroz y maíz)².

Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central 2020-2030 (PAA)

En contribución a lo anterior, la Región Central constituye el primer instrumento de planificación del territorio y de la producción agropecuaria a corto, mediano y largo plazo, de los territorios asociados a la RAP-E (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), cuyo objetivo fue consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.

En el marco de la formulación del plan se realizó un inventario de la Infraestructura Logística Especializada (ILE) en los territorios de la región, donde se reportaron un total de 1.116 ILE públicas y privadas para el abastecimiento de alimentos. Dentro del total del inventario se presentaron instalaciones en operación y aquellas que se encuentran cerradas como plantas de beneficio animal, debido a los requerimientos de parte

¹ Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018.

² Resultados del primer inventario nacional de bienes públicos de infraestructura productiva y comercialización <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/Informacion-de-bienes-publicos.aspx>.



del Invima. De acuerdo con los datos reportados por el plan de abastecimiento, la región dispone de la siguiente infraestructura (Tabla 1.):

Tabla 1. Infraestructura Logística Especializada (ILE) disponible

Tipo ILE	Bogotá	Boyacá	Cundinamarca	Huila	Meta	Tolima	Total
Central de abastos	2	1	0	1	1	0	5
Plantas de beneficio	66	38	57	17	38	42	258
Plazas de mercado	33	11	20	30	15	19	128
Procesadoras de alimentos	313	97	114	127	32	42	725
Total	414	147	191	175	86	103	1116

Fuente: (RAPE, 2020)

UPRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Así mismo y en concordancia con el PNL, desde la UPRA se viene elaborando diferentes insumos para apoyar la formulación de las estrategias para la Gestión del Territorio y los Usos Agropecuarios que contribuyen a la generación de insumos para la construcción del inventario de infraestructura logística, a continuación, se presentan algunos de los instrumentos y proyectos en vigencia:

POPSPR - Plan de Ordenamiento Productivo Social de la Propiedad Rural ³

El Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) es un instrumento técnico elaborado por la UPRA que orienta la planificación estratégica a largo plazo y la gestión del desarrollo agropecuario en el territorio rural. La UPRA viene trabajando en este instrumento para los departamentos del Huila, Meta, Atlántico, Cesar y Quindío y su objetivo radica en construir una estrategia a largo plazo que oriente el fortalecimiento del sector agropecuario mediante acciones para el mejoramiento de la producción, la generación de valor agregado, la comercialización, el fortalecimiento institucional, el mejoramiento en el acceso a los factores de producción e infraestructura, así como la gestión del conocimiento y de la información.

Planes de Agrologística Territorial

Con el objetivo de identificar las dinámicas agrologísticas, la UPRA trabaja en el diseño de una guía que contiene los pasos para la planificación de la agrologística territorial, entendida como el proceso para la planificación, implementación y control de procesos logísticos del sector agropecuario en un territorio determinado, a través de los ejes de institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información. En este sentido, desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras se avanza en la aplicación de la guía para la construcción del Plan Agrologístico para del departamento del Huila (UPRA, 2021).

Plan Estadístico Sectorial (PES) Agropecuario

³ Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. <https://www.upra.gov.co/web/guest/uso-y-adequacion-de-tierras/ordenamiento-productivo>



El Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario), es el resultado del trabajo interinstitucional entre las entidades que participan en la mesa de estadísticas agropecuarias, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022. El PES Agropecuario define estrategias que responden a requerimientos y necesidades de información de orden nacional (planes y políticas) y de compromisos internacionales (ODS y como país miembro de la OCDE y FAO) (UPRA, Plan Estadístico Sectorial Agropecuario, 2021).

Para el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario se estableció en la sub-estrategia 1.2 la identificación y caracterización de bienes (públicos y privados) de la infraestructura que brinde servicio al sector agropecuario (Equipamiento y servicios sectoriales), que da respuesta a 6 demandas de información identificadas por las entidades en el proceso del diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística del sector agropecuario. Por lo cual, se está trabajando en la identificación y caracterización de los bienes públicos y privados de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario, y que permitirán la articulación y coordinación institucional para definir los tipos y clasificación de los bienes públicos y privados de infraestructura (UPRA, Plan Estadístico Sectorial Agropecuario, 2021).

RECIA - Red Colaborativa de Información Agropecuaria

Desde la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC se trabaja en el prototipo de proyecto de innovación Red Colaborativa de Información Agropecuaria, RECIA en alianza con AGROSAVIA en 2021 que busca integrar información de las infraestructuras del sector agropecuario del país (UPRA, 2021).

En ese sentido, y tomando como referencia la información presentada, se identificó en el marco del desarrollo del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística a cargo del DNP, desde la Subdirección de Logística y con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, impulsar una acción para realizar el levantamiento y construcción del inventario de la infraestructura logística agropecuaria del país, que será financiada por el Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO-1 del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística – PL2, desarrollado por fases, para lo cual, en el 2022 se llevará a cabo la Fase I, que consiste en elaborar el diseño metodológico para construir el inventario de la red de infraestructura logística agropecuaria, mientras que la Fase II se llevará a cabo en 2023.

La Fase II será la implementación de la metodología propuesta en la Fase I, que comprendería el levantamiento y validación de la información en campo para la construcción del inventario de la red de infraestructura logística agropecuaria. La relevancia de los productos constituye un aporte en la planificación y toma de decisión en beneficio de aumentar la productividad y la competitividad de las cadenas productivas del campo colombiano. Cabe mencionar, que tanto la Fase I como la Fase II están incluidos en el Plan de Ejecución Plurianual del Programa.

La contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO-1, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 2: Logística territorial. Asimismo, esta contratación contribuye al logro de los productos del Plan de Acción en lo relativo a documentos metodológicos y apoya el cumplimiento de las grandes apuestas del DNP en lo correspondiente a la iniciativa estratégica denominada “*generar condiciones para formular acciones y recomendaciones de política para promover la intermodalidad*”.

Presupuesto: Hasta por la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/C (\$348.025.210)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar, salvo el IVA.

Duración estimada: Veintidós (22) semanas o hasta el 31 de diciembre de 2022, lo primero que ocurra.



Criterios de Selección para la Firma Consultora: El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para prestar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 1, en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se relacionen proyectos finalizados que se encuentren relacionados en las siguientes temáticas en los últimos 10 años:

- i. Estudios o proyectos relacionados con el diseño de cadenas de suministro agropecuarias a nivel municipal y/o regional, y/o caracterización de instalaciones y servicios logísticos a escala municipal o regional.
- ii. Estudios o proyectos relacionados con el diseño, formulación y ejecución de proyectos del sector agropecuario que se incluya la medición del desempeño logístico como variable determinante de la eficiencia de las cadenas de suministro.
- iii. Estudios o proyectos relacionados con la identificación y caracterización o reconocimiento de infraestructura, instalaciones o bienes sociales o económicos, censos empresariales, proyectos de evaluación de redes de comercialización y producción del sector agropecuario.

Serán seleccionadas en la Lista Corta las firmas que presenten mayor cantidad de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente, para lo cual la firma debe contar con experiencia de al menos 5 proyectos en alguno de los criterios anteriores. Cabe mencionar que, si una experiencia cuenta para los dos criterios, se considera cumple los dos criterios. En caso de presentarse empate, se preferirá la firma que presente el mayor número de años de experiencia en los proyectos relacionados en el punto i.

Las manifestaciones serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15 de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Quienes presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15 de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacion%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.



Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Método de Selección: Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** descrito en las Políticas del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de este documento. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 09 de mayo de 2022 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas a la dirección electrónica indicada a continuación, a más tardar el 17 de mayo de 2022.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: **Jessica Lorena Carreño Arias**

Área de Adquisiciones - Subdirección de Contratación

Calle 26 # 13-19, Piso 7

Correo electrónico: jcarreno@dnpc.gov.co



ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[Estos documentos deberán estar en papel membrete de la firma]

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma *[Insertar el nombre completo de la firma]*, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: “Diseñar una estrategia para la promoción y fortalecimiento de los procesos de logística inversa en la gestión integral de residuos de materiales de construcción y demolición (RCD), incluyendo incentivos y lineamientos, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística” (PL2).”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del del Préstamo BID 5229/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo*:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

*Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la firma:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico de contacto:	
Nombre representante legal:	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes:	
Años de experiencia general:	
Años de experiencia relacionada:	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s):	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (es una relación referencial):	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Piezas audiovisuales creativas de anteriores trabajos* Descripción del organigrama de la firma* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma fue contratada, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción de logros alcanzados	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "Nombre completo de la Firma Consultora" se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.
- Cada una de las experiencias relacionadas con los proyectos presentados deben estar claramente delimitados, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine de manera exacta las fechas de la experiencia, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.
- La descripción de los procesos que relacionan como experiencia debe ser precisa, de tal forma que la descripción sea suficientemente clara y precisa para determinar si cumplen con los criterios de lista corta.